SENA - DIRECCIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
GRUPO DE CONSTRUCCIONES	Más Trabajo

CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO DE OBRAS CIVILES

NORMATIVIDAD APLICABLE: PROCEDIMIENTO GIL-P-021 Y CIRCULAR 154 DE 2014

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

	Centro/Dependencia	Regional	ID Sede/dependencia
SEDE/DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL CONCEPTO	CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION	ANTIOQUIA	9503

	Nombre	Cargo	Correo Electrónico Institucional:
INFORMACIÓN ORDENADOR DEL GASTO SOLICITANTE	Jorge Antonio Londoño	SUBDIRECTOR	jolondono@sena.edu.co

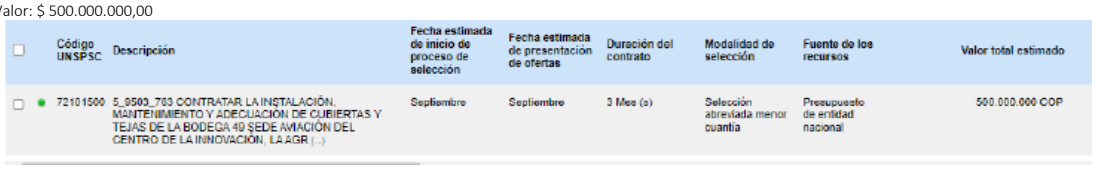
RADICADO No.	NIS	FECHA
05-9-2024-040783	2024-02-422144	

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN				
VALOR FINAL DEL PROYECTO SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL	$ 500,000,000.00	RUBRO	C-3699-1300-15-53105B-3699011-02	TIPO PROYECTO	Adecuaciones locativas

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2024 Código: 72101500 Descripción:CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN Valor: $ 500.000.000,00	ADJUNTA
2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 27424 Fecha Registro: 2024-09-09 Unidad/Subunidad Ejecutora: 36-02-00-005-950310 CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA Posición del gasto: C-3699-1300-15-53105B-3699011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL Objeto:CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN. Saldo por comprometer: $ 500.000.000,00 FIRMA: Erika Maria Pineda Hoyos	ADJUNTA
3. ESTUDIO PREVIO Firmado por: JORGE ANTONIO LONDOÑO SUBDIRECTOR Proyectó estudio previo:Mariluz Patiño Ríos, Líder proceso de contratación Estudio de mercado y solicitud de necesidad con obligaciones: Camilo Andrés Laverde Corredor Coordinador de Gestión y Desarrollo Empresarial Criterios Ambientales y energéticos: Diana Carolina García Arenas, Dinamizadora Ambiental Criterios de seguridad y salud en el trabajo:Luz Stella Martínez, líder SST Revisó el estudio previo:Carlos Mario Álvarez – Abogado de apoyo del Centro	ADJUNTA
4. ANALISIS DEL SECTOR Elaboró: Vanessa Posada Serna Cargo: Apoyo administrativo Área de Contratación de Bienes y Servicios. SENA - Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación	ADJUNTA
5. ESTUDIO DE MERCADO ADJUNTAN, Elaboró : Andres Arias Morales profesional de apoyo Infraestructura	ADJUNTA
6. DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO Elaboró : Andres Arias Morales profesional de apoyo Infraestructura Aprobo: Erika Maria Pineda Hoyos, profesional de apoyo juridico FIRMADO POR : JORGE ANTONIO LONDOÑO SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	ADJUNTA
7. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CADA ÍTEM Elaboró : Andres Arias Morales profesional de apoyo Infraestructura Aprobo: Erika Maria Pineda Hoyos, profesional de apoyo juridico FIRMADO POR : JORGE ANTONIO LONDOÑO SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	ADJUNTA
8. SITUACION DE TENENCIA DEL INMUEBLE Propiedad del SENA	ADJUNTA
9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y REGISTRO FOTOGRÁFICO ADJUNTAN	ADJUNTA
10. AREA A INTERVENIR EN M^2 1.200 M2	ADJUNTA
11. VALOR POR M^2 DE LA OBRA $166.250,00/M2	ADJUNTA
12. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEBIDAMENTE ACOTADA N/A	NO APLICA / N/A



Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
72101500	5_9503_763 CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGR (...)	Septiembre	Septiembre	3 Mes (s)	Selección abreviada menor cuantía	Presupuesto de entidad nacional	500.000.000 COP

13. CONCEPTO DE UN INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL, SI LA INTERVENCIÓN COMPRENDE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y MUROS. ADJUNTAN	**APLICA**	**ADJUNTA**
14. DISEÑOS ELÉCTRICOS SI APLICA. N/A	**NO APLICA**	**N/A**
15. DISEÑOS HIDROSANITARIOS SI APLICA N/A	**NO APLICA**	**N/A**
16. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O LA COMUNICACIÓN ESCRITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DONDE SE INFORME AL SENA QUE LA ADECUACIÓN NO NECESITA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN. ESTO TAMBIÉN APLICA PARA AQUELLOS INMUEBLES DECLARADOS COMO PATRIMONIOS ARQUITECTÓNICOS ADJUNTAN CONCEPTO Elaboró: Ing. Andres Arias Morales, Profesional de Apoyo Infraestructura GAAM Dirección Regional Antioquia	**APLICA**	**ADJUNTA**
17. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS EMITIDA POR LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO, EN CASO DE INCREMENTARSE EL CONSUMO POR LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS. N/A	**NO APLICA**	**N/A**
18. EN CASO DE LA INSTALACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS QUE FUNCIONEN CON CORRIENTE ELÉCTRICA, SE REQUIERE CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE CARGA, EMITIDO POR UN INGENIERO ELÉCTRICO. N/A	**NO APLICA**	**N/A**
19. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ACCESIBILIDAD N/A	**NO APLICA**	**N/A**
20. CUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES **ADJUNTAN:** CAROLINA GARCIA Dinamizadora Ambiental y Energética		**ADJUNTA**
21. ELEMENTOS DE SUSTENIBILIDAD AMBIENTAL ADJUNTAN EN EL ESTUDIO PREVIO		**ADJUNTA**
22. MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN Firmado por: Ing. Andrea Arias Morales y Subdirector Jorge Antonio Londoño		**ADJUNTA**

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Desde el Grupo de Construcciones recomendamos que las cantidades y valores unitarios seas ajustados a un máximo dos decimales, de esta forma NO se dejan decimales ocultos, que lleven a una mala interpretación del presupuesto, así garantizando la transparencia y pluralidad del proceso precontractual, De igual manera en la etapa contractual facilita la supervisión. Adicionalmente el presupuesto que sea aprobado es inmodificable y se deberá publicar y ejecute de acuerdo al documento anexo.
Para incluir Ítems no previstos es muy importante allegar a la supervisión mas de una cotización con el fin de tener una evaluación idónea para fijación de precios.

Es responsabilidad del ordenador del gasto revisar los detalles y por menores del presupuesto del proceso como se evidencia en la circular.
El Plazo de ejecución del contrato NO podrá exceder en ningún caso el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 ni generar reservas presupuestales.
El ordenador del gasto es responsable de posibles afectaciones estructurales o espaciales arquitectónicas que puedan generar un detrimento a la edificación.
Es responsabilidad del ordenador del gasto tramitar las licencias o permisos necesarios ante las autoridades competentes con anterioridad al inicio a las obras de adecuación.

La elaboración del presupuesto, es responsabilidad del ordenador del gasto y su equipo. La revisión que realiza el Grupo de Construcciones es de carácter general y por lo tanto no exime de responsabilidad al mencionado ordenador en caso de que los precios contenidos en un proceso difieran sustancialmente de lo que indica el mercado.

El valor estimado del contrato debe incluir el pago de todos los impuestos de ley aplicables por parte del contratista y además en el valor del presupuesto oficial se debe tener en cuenta la previsión del 4 x 1000.

Las actividades de adecuación deben realizarse respetando el principio de anualidad presupuestal, esto significa que la obra debe contratarse, ejecutarse y ser cancelada durante la vigencia 2024 antes del 31 de diciembre del año en curso.

Es necesario que el centro verifique y asegure que el tipo de intervención se ajusta a las necesidades del centro y particularmente a las actividades que se proyectan desarrollar en esos espacios.

Para la selección del contratista y ejecución del contrato se debe tener en cuenta los lineamientos del Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001, en Colombia compra eficiente y de igual manera toda la normativa aplicable en términos de contratación estatal. Con el fin de garantizar la transparencia y pluralidad del proceso de selección.

Es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.

Una vez terminada la adecuación se debe verificar que las actividades realizadas queden ser recibidas a satisfacción, como es estipulado contractualmente.

Se debe verificar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, así como el pago de aportes parafiscales del contratista a los sistemas de seguridad social integral, Sena, icbf y cajas de compensación (en caso de aplicar para este caso).

Se deben cumplir todas las normas aplicables a construcción y/o adecuación y/ o mantenimiento de infraestructura. Normativa nacional referida a Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales, deben establecer programas de evaluación de las condiciones de higiene en sus instalaciones y la realización de actividades de promoción y prevención en función de la salud de los aprendices expuestos . Este soporte legal comprende fundamentalmente lo siguiente:
- Resolución 2400/79 Cáp.9. (Art.155-156): Contaminación Ambiental
- Ley 9 de 1979: Protección del medio ambiente.(Art.110): De los Valores Límites en lugares de trabajo
- Decreto 614/84 Cáp.2, Art.24: Responsabilidades de los Empleadores y Art. 28: Programas de Salud Ocupacional en las Empresas.
- Decreto 1295/94 Cáp.6 (Art.56-57): Prevención y Promoción de Riesgos Profesionales
- La Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

Las actividades de adecuación deben garantizar la calidad final de las obras. Los materiales y/o equipos a utilizar para la obra deben responder adecuadamente a las condiciones ambientales del sitio y de durabilidad propia. Se deben implementar materiales y/o equipos de fácil mantenimiento.

Las actividades de adecuación deberán tener en cuenta la satisfacción de las necesidades de confort térmico, lumínico, auditivo y visual para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades que motivaron la intervención.

De acuerdo con el Procedimiento de Solicitud de Concepto Técnico y Financiero de Obras Civiles (Código: GIL-P-021), numeral 5 del diagrama de flujo, y una vez revisada la documentación adjunta mediante el radicado 05-9-2024-040783 NIS 2024-02-422144 de fecha 20/09/2024, se procede a emitir concepto técnico FAVORABLE

CONCEPTO FINAL

FAVORABILIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA	**FAVORABLE**
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE ELABORA EL CONCEPTO **FIRMA**	**FECHA**

ING. YULIHED ANDREA ARIZA CONSUEGRA		25-septiembre-2024